

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	43203
<b>Nombre</b>	Derechos de los niños y procesos de paz
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	1.0
<b>Curso académico</b>	2017 - 2018

**Titulación(es)**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

Titulación	Materia	Carácter
2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2	2 - Paz y no violencia	Obligatoria

**Coordinación**

Nombre	Departamento
GARIBO PEYRO, ANA PAZ	170 - FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA

**RESUMEN**

La asignatura aborda el proceso del reconocimiento jurídico y político de los derechos de los niños. Para ello se analizan fundamentalmente los antecedentes y efectos de los tres documentos internacionales básicos sobre los que se ha articulado este proceso: La llamada Declaración de Ginebra de 1924, la Declaración de los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

No se exigen.



## COMPETENCIAS

### 2147 - M.U. en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible 12-V.2

- Comprensión de que la paz no es solo ausencia de guerra, sino ausencia de todo tipo de violencia, directa y estructural.
- Desarrollar la capacidad para la reflexión, el razonamiento y la argumentación sobre las principales amenazas actuales a la paz.
- Conocer los mecanismos capaces de facilitar la resolución de conflictos a través de procesos de diálogo, consenso y compromiso responsable.
- Ser capaz de: a) manejar las fuentes de información bibliográfica y de los mass-media y saber hacer uso de las herramientas necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales del Máster; b) aprender a seleccionar la información valiosa y a realizar una reflexión crítica sobre la información recibida; y, c) adquirir la terminología específica y el manejo de idiomas en los campos especializados sobre los que versa el máster. Algunas materias pueden ser impartidas en otros idiomas (inglés, italiano, francés) por profesionales de instituciones internacionales y/o por profesores extranjeros.
- Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la resolución de conflictos, a través de procesos de diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Desarrollar la capacidad para la reflexión, el razonamiento y la argumentación sobre algunos de los principales problemas abiertos en el campo de los derechos humanos y la paz.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La/el estudiante desarrollará su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia y, en especial, sobre las principales amenazas a la paz.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. La Declaración de Ginebra de 1924

Se analizan sus antecedentes, la obra y pensamiento de su autora y así como su repercusión.

### 2. La Declaración de los Derechos del Niño de 1959.

Partiendo de los efectos de la Declaración de Ginebra, en este tema analizamos el proceso de elaboración de esta Declaración, sus antecedentes y el desarrollo de los Derechos de los niños desde 1959 hasta la Convención.

### 3. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

En este tema se analiza el proceso de elaboración de la convención, profundizando en el texto de la misma, sobre todo en los aspectos novedosos que contiene.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	7.00	100
Estudio y trabajo autónomo	4.00	0
Lecturas de material complementario	6.00	0
Preparación de actividades de evaluación	8.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>25.00</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

La dinámica a desarrollar en la clase teórico-práctica consistirá en la exposición del tema por parte de la profesora en primer lugar. A continuación se debatirán los temas propuestos durante la exposición magistral.

**EVALUACIÓN**

Se valorará la asistencia a las clases y las intervenciones en los periodos de debate y el trabajo presentado por cada alumno sobre los temas expuestos y debatidos en clase.

**REFERENCIAS****Básicas**

- CARMONA LUQUE, M.R., Convención sobre los Derechos del Niño: instrumento de progresividad en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Dykinson, Madrid, 2011.
- CAMPOY CERVERA, I., La fundamentación de los derechos de los niños, Dykinson, Madrid, 2006.
- GARIBO PEYRÓ, A.P., Los derechos de los niños: una fundamentación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2004.
- COTS I MONER, J., La Declaració Universal del Drets de l'Infant, Rosa Sensat /Edicions 62, Barcelona 1979.

**Complementarias**

- DETRICK, S., The United Nations Convention on the Rights of Child, a Guide to the Travaux Préparatoires, Martinus Nijhoff Publisher, Dordrecht, 1992.
- PAJA BURGOA, José A., La Convención de los Derechos del Niño, Tecnos, Madrid 1998.
- MAcCORMICK, N., Los derechos de los niños: una prueba para las teorías del derecho, en Derecho legal y socialdemocracia, Tecnos, Madrid, 1990, p. 129 a 138.